



**NEZA
HUAL
COYOTL**

19 9 2021
Ciudad de los
Cocos

"2020, AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE"

ACTA DEL "COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2021" DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCÓYOTL.

En el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, siendo las 12:00 horas del día 17 de septiembre del 2020, reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl, sitio en calle Alameda Central esquina Palacio Nacional, Colonia Metropolitana Segunda Sección, Código Postal 57740 Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, los CC. Adolfo Cerqueda Rebollo, Director, C.P.C. Dulce Karina Pérez Rodríguez Subdirectora de Administración y Finanzas, C. Raquel Ayala Gómez Subdirectora Operativa, Lic. Janet Alondra Parra Padilla Subdirectora de Promoción Deportiva, C. Luis Enrique Rivera Cárdenas Subdirector de Cultura Física, Lic. Víctor Alfredo Hernández Sánchez Titular del Órgano de Control Interno, Lic. Héctor Cruz Alcántara Coordinador Jurídico, todos en su calidad de Servidores Públicos del IMCUFIDENE, con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Nezahualcóyotl, todos presentes y con el objeto de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria del IMCUFIDENE y reunidos para desahogar los siguientes puntos:

**INSTITUTO ORDEN DEL DÍA DE
NEZAHUALCÓYOTL**

1.- Lista de asistencia.

2019-2021

IMCUFIDENE

2.- Declaración del quórum legal.

3.- Aprobación de la orden del día.

4.- Revisión y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCÓYOTL.

5.- Exposición y en su caso aprobación de las actividades y servicios del IMCUFIDENE.

6.- Clausura de la Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del IMCUFIDENE 2019-2021.

Nezahualcóyotl, Ciudad de Nezahualcóyotl

Calle Alameda Central s/n Esquina Palacio Nacional, Col. Metropolitana 2da. Sección
Cd. Nezahualcóyotl Estado de México.
Tel. 22328192 C.P. 57740

NEZA CUIDADA DE LOS COCOS



En este acto el C. Adolfo Cerqueda Rebollo, procede a pasar lista de asistencia y verificar que existe el quórum legal para sesionar, en cumplimiento a los puntos uno (1) y dos (2) del orden del día.

C. Adolfo Cerqueda Rebollo	Director del IMCUFIDENE	Presente.
Lic. Héctor Cruz Alcántara	Coordinador del Departamento Jurídico del IMCUFIDENE y Enlace Interno de Mejora Regulatoria.	Presente.
C.P.C. Dulce Karina Pérez Rodríguez	Subdirectora de Administración y Finanzas del IMCUFIDENE.	Presente.
C. Luis Enrique Rivera Cárdenas	Subdirector de Cultura Física del IMCUFIDENE	Presente.
Lic. Janet Alondra Padilla	Subdirectora de Promoción Deportiva del IMCUFIDENE INSTITUTO DEL DEPORTE NEZAHUALCOYOTL	Presente.
C. Raquel Ayala Gómez	Subdirectora Operativa del IMCUFIDENE IMCUFIDENE	Presente.
Lic. Víctor Alfredo Hernández Sánchez	Titular del Órgano Interno de Control del IMCUFIDENE	Presente.

Se declara que existe quórum legal y se procede a pasar con el siguiente punto del orden del día.

En cuanto al punto número (3) referente a la aprobación de la orden del día, se procede a poner a consideración y el C. Adolfo Cerqueda Rebollo somete a votación.

NEZA Ciudad del Deporte



**NEZA
HUAL
COYOTL**

Ciudad de México

"2020, AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE".



Lic. Adolfo Rebollo	Cerqueda	Director del IMCUFIDENE.	Aprobado.
Lic. Héctor Cruz Alcántara		Coordinador del Departamento Jurídico del IMCUFIDENE y Enlace Interno de Mejora Regulatoria.	Aprobado.
C.P.C. Dulce Karina Pérez Rodríguez		Subdirectora de Administración y Finanzas del IMCUFIDENE.	Aprobado.
C. Luis Enrique Cárdenas	Rivera	Subdirector de Cultura Física del IMCUFIDENE	Aprobado.
Lic. Janet Alondra Padilla	Parrado	Subdirectora de Promoción Deportiva del IMCUFIDENE	Aprobado.
C. Raquel Ayala Gómez		Subdirectora Operativa del IMCUFIDENE	Aprobado.
Lic. Víctor Alfredo Hernández Sánchez		Titular del Órgano Interno de Control del IMCUFIDENE	Aprobado.

Por siete votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se tiene aprobado el punto marcado con el número tres (3), denominado: Aprobación de la orden del día.

En cuanto al número 4 de la orden del día denominado: **Revisión y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCÓYOTL.** En este acto el Lic. Héctor Cruz Alcántara en su calidad de Enlace Interno de Mejora Regulatoria, les hace del conocimiento a los participantes de este Comité Interno lo siguiente: Resulta relevante para este Instituto contar con un Programa Anual de Mejora Regulatoria que nos permita estar a la vanguardia de las exigencias de la administración pública actual, mismo que nos permitirá simplificar los servicios que

Calle Alameda Central s/n Esquina Palacio Nacional, Col. Metropolitanana 2da. Sección
Cd. Nezahualcóyotl Estado de México.
Tel. 22328192 C.P. 57740



**NEZA
COYOTL**

2019-2021
Ciudad de Todos

"2020, AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE".



presta este Organismo y para ello debemos sustentar acciones que nos permita consolidar la desregulación administrativa que beneficie al usuario y a la población en general.

Este programa Anual nace del decreto 148 publicado 6 de septiembre del año 2010 fecha en que se expidió la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios que cuyo objeto preponderante lo es la mejora continua y permanente de la regulación administrativa.

Toda vez y dada la autonomía de este Instituto a través de este Programa se establecen las bases para alcanzar el objetivo prioritario como lo es la desregulación administrativa, que nos permitirá alcanzar un servicio eficaz y eficiente a favor de la ciudadanía de este Municipio, se les hace de su conocimiento que este programa cuenta con un capítulo denominado Misión y Visión que en resumen busca consolidar las acciones de este Instituto mediante acciones que nos permitan una mejor regulación administrativa. Así mismo cuenta con un diagnóstico de mejora regulatoria a través del análisis FODA, así como las estrategias y acciones a seguir por este Organismo, por otra parte es importante el capítulo de Propuesta Integral por Trámite y Servicio que mediante propuestas concretas sobre la desregulación de las actividades y servicios nos permite reducir los trámites y requisitos, por último en cuanto al capítulo de Estudios de Impacto Regulatorio por el momento el Instituto no requiere de nuevas disposiciones de carácter general o de reforma específica.

NEZAHUALCOYOTL

Es menester hacer de su conocimiento que como mejora regulatoria en el año 2016 eran 5 días para acceder a las actividades en el año 2017 y 2018 fueron 3 días para acceder, en el año 2019 y 2020 todas las actividades son con ingreso inmediato en el horario que correspondía a actividad.

Por lo que respecta al año 2021 se implementan tres actividades de las ya programadas, estas son: CROOS FIT, FUTBOL PORTEROS, PATINAJE ARTÍSTICO y BALET.

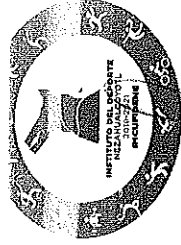
Es importante hacer de su conocimiento que en el año 2021 el acceso a las actividades una vez que cumplan con los requisitos, será de forma inmediata en el horario que les corresponda.

Luego entonces El C. Adolfo Cerqueda Rebollo procede a someter a votación de este comité respecto al punto número 4 de la orden del día denominado: **Revisión y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCOYOTL.**



**NEZA
HUALCOYOTL**
"20 años de vida"
Ciudad de Todos

"2020, AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE".



Una vez sometida a su consideración los integrantes votan de la siguiente forma:

Lic. Adolfo Rebollo	Cerqueda	Director del IMCUFIDENE.	Aprobado.
Lic. Héctor Cruz Alcántara	Coordinador del Departamento Jurídico del IMCUFIDENE y Enlace Interno de Mejora Regulatoria.		Aprobado.
C.P.C. Dulce Karina Pérez Rodríguez	Subdirectora de Administración y Finanzas del IMCUFIDENE.		Aprobado.
C. Luis Enrique Riverad Cárdenas	Subdirector de Cultura Física del IMCUFIDENE		Aprobado.
Lic. Janet Alondra Parrad Padilla	Subdirectora de Promoción Parradeportiva del IMCUFIDENE		Aprobado.
C. Raquel Ayala Gómez	Subdirectora Operativa del IMCUFIDENE del DEPORTE NEZAHUALCOYOTL		Aprobado.
Lic. Víctor Alfredo Hernández Sánchez	Titular del Órgano Interno de Control del IMCUFIDENE		Aprobado.

En cuanto al punto número 4 se aprueba por unanimidad por siete votos a favor cero en contra y cero abstenciones se tiene por aprobado el punto marcado con el número cuatro (4), denominado: **Revisión y en su caso aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCÓYOTL.**

ACUERDO N° 1. SE APRUEBA PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DEL IMCUFIDENE.

Calle Alameda Central s/n Esquina Palacio Nacional, Col. Metropolitana 2da. Sección
Cd. Nezahualcóyotl Estado de México.
Tel. 22328192 C.P. 57740

En cuanto al punto número 5 denominado: Exposición y en su caso aprobación de las actividades y servicios del IMCUFIDENE.

En este acto el Lic. Héctor Cruz Alcántara en su calidad de Enlace Interno de Mejora Regulatoria, les hace del conocimiento a los participantes de este Comité Interno de Mejora Regulatoria, lo siguiente:

Actualmente el IMCUFIDENE proporciona las siguientes actividades y servicios: GIMNASIO, KARATE, BAILE AEROBICO (ZUMBA), KICK-BOXING, BOX, GIMNASIA ARTÍSTICA, BASQUETBOL, FUTBOL, ALBERCAS MUNICIPALES, ATLETISMO, JAZZ, VOLEIBOL y YOGA. Para el año 2021 se implementarán las siguientes actividades: CROOS FIT, FUTBOL PORTEROS, PATINAJE ARTÍSTICO Y BALLE. Mismas que se encuentran debidamente integrados y se envían al ENLACE DE MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL en formatos 1 DPTS.

Una vez hecho lo anterior, se pone a su consideración el punto del orden del día en que se actúa.

Luego entonces El C. Adolfo Cerqueda Rebollo procede a someter a votación de este Comité respecto al punto número **5 de la orden del día denominado: Exposición y en su caso aprobación de las actividades y servicios del IMCUFIDENE.**

Una vez sometida a su consideración los integrantes votan de la siguiente forma:

Lic. Adolfo Rebollo	Cerqueda Director del IMCUFIDENE.	Aprobado.
Lic. Héctor Cruz Alcántara	Coordinador del Departamento Jurídico del IMCUFIDENE y Enlace Interno de Mejora Regulatoria.	Aprobado.
C.P.C. Dulce Karina Rodríguez	Subdirectora de Administración y Finanzas del IMCUFIDENE.	Aprobado.
C. Luis Cárdenas	Rivera Subdirector de Cultura Física del IMCUFIDENE	Aprobado.
Lic. Janet Padilla	Alondra Parradeportiva de Promoción del IMCUFIDENE	Aprobado.



C. Raquel Ayala Gómez	Subdirectora Operativa del IMCUFIDENE	Aprobado.
Lic. Víctor Alfredo Hernández Sánchez	Titular del Órgano Interno de Control del IMCUFIDENE	Aprobado.

En cuanto al punto número 5 se aprueba por unanimidad por siete votos a favor cero en contra y cero abstenciones se tiene por aprobado el punto marcado con el número cinco (5), denominado: **Exposición y en su caso aprobación de las actividades y servicios del MUCUFIDENE.**

ACUERDO N° 2. SE APRUEBAN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DEL IMCUFIDENE.

En cumplimiento al punto número seis (6) del orden del día, siendo las 14:00 horas del día 17 de septiembre del año dos mil veinte, el C. Adolfo Cerqueda Rebollo, declara formalmente clausurados los trabajos en esta segunda sesión ordinaria del "COMITÉ INTERNO DE MEJORA-REGULATORIA 2019-2021" DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NEZAHUALCÓYOTL. Leído que fue lo anterior y expuesto su contenido y alcance, los miembros integrantes manifiestan su conformidad firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

IMCUFIDENE

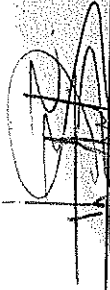
TITULAR

Lic. Adolfo Cerqueda Rebollo
Director del IMCUFIDENE

ENLACE INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA

Lic. Héctor Cruz Alcántara
Coordinador Jurídico del IMCUFIDENE

Nezahualcóyotl, 17 de Septiembre de 2020



C.P.C. Dulce Karina Pérez Rodríguez
Subdirectora de Administración y
Finanzas del IMCUFIDENE




C. Luis Enrique Rivera Cárdenas
Subdirector de Cultura Física del
IMCUFIDENE



Lic. Janet Alondra Parra Padilla
Subdirectora de Promoción Deportiva
del IMCUFIDENE

Lic. Victor Alfredo Hernández Sánchez
Titular del Órgano Interno de Control del
IMCUFIDENE



C. Raquel Ayala Gómez
Operativa del IMCUFIDENE

**INSTITUTO DEL DEPORTE
NEZAHUALCÓYOTL**

Neza Ciudad del Deporte





**PROGRAMA
DE MEJORA REGULATORIA
DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE
DE NEZAHUALCÓYOTL 2021**

Mezra Ciudadana del deporte!



**NEZA
HUALCOYOTL**

2019, S.C.
Ciudad de México

"2020, AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE".



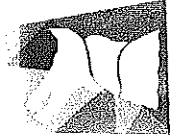
INDICE

1. PRESENTACION _____ Pág. 3
2. VISION Y MISION _____ Pág. 4
3. DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORIA _____ Pág. 5
4. ESCENARIO REGULATORIO _____ Pág. 6
5. ESTRATEGIAS Y ACCIONES
INSTITUTO DEL DEPORTE
NEZAHUALCOYOTL _____ Pág. 6
6. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y SERVICIO
INCLUFIDENE _____ Pág. 7
7. ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO _____ Pág. 9

¡Neza Ciudad del Deporte!

Calle Alameda Central s/n Esquina Palacio Nacional, Col. Metropolitana 2da. Sección
Cd. Nezahualcóyotl Estado de México.
Tel. 22328192 C.P. 57740

NEZA CIUDAD DEL DEPORTE



1. Presentación.

El programa anual de Mejora Regulatoria en lo concerniente a este Organismo Público Descentralizado, debe continuar con la simplificación de trámites, para seguir beneficiando a las personas físicas, colectivo jurídicas, usuarios y población en general de Nezahualcóyotl, aunado a continuar con los servicios y actividades que presta el Instituto, además es menester seguir coadyuvando con las autoridades e instancias pertinentes para sustentar las acciones que nos permitan consolidar esta materia y principalmente la desregulación administrativa, misma que permita facilitar el acceso a las actividades en el IMCUFIDENE.

En cumplimiento al decreto 148 publicado el 6 de septiembre del año 2010 fecha en que se expidió La Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, que tiene entre sus objetivos sustentar la mejora continua y permanente y con el marco jurídico adecuado y actualizado que conlleva a una mejor eficiencia y eficacia que nos permita simplificar los trámites administrativos como exigencia de las actividades y servicios a favor de toda la ciudadanía de Nezahualcóyotl.

La mejora regulatoria del IMCUFIDENE debe ser congruente con la Ley para el Uso de Medios Electrónicos de Estado de México publicada el 3 de septiembre del año 2010, y cuyo objetivo es la regulación de los trámites y servicios, que deben ser dados a conocer a toda la ciudadanía a través de los medios electrónicos pertinentes.

Conforme la autonomía de este Instituto, con este Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, se deben establecer las bases para lograr la desregulación administrativa encaminada a mejores servicios y actividades a través de este programa de mejora regulatoria anual 2021.

Neza Ciudad del Deporte!



**NEZA
HUALCOYOTL**

14310 0071
Ciudad de México

"2020, AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE".



2. MISION Y VISION

MISIÓN.

Que la desregulación administrativa conlleve a simplificar trámites administrativos y con ello se fomente e incrementen los programas, servicios y acciones suficientes para mejorar el Deporte y la Cultura Física en Nezahualcóyotl, cuya base debe ser simplificación de requisitos, tramites y servicios que nos permita elevar la calidad en todos sus aspectos, sirviendo con eficacia y eficiencia de manera responsable a nuestra ciudadanía nezahualcoyotlense.

VISION.

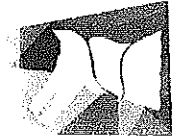
Que todos los usuarios, deportistas de iniciación, en desarrollo, de alto rendimiento y en general la ciudadanía de Nezahualcóyotl tenga acceso a los servicios y actividades que presta el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, para lograr consolidar este Instituto mediante regulaciones administrativas coherentes con la exigencia de los tiempos actuales.

INCUFIDENE

¡Neza Ciudad del Deporte!

Calle Alameda Central s/n Esquina Palacio Nacional, Col. Metropolitana 2da. Sección
Cd. Nezahualcóyotl Estado de México.
Tel. 22328192 C.P. 57740

NEZA CIUDAD DEL DEPORTE



3. DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORIA. (ANALISIS FODA)

FORTALEZAS

OPORTUNIDADES

1. Esta debidamente conformado el Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019 – 2021.
2. Los servidores públicos tienen la experiencia y capacidad para atender a los usuarios.
5. Mejorar los servicios y actividades en función de los usuarios.
3. Se cuenta con las áreas y espacios pertinentes que nos permitan mejorar las actividades y servicios que presta el Instituto.
6. Implementar mejores y más recursos materiales y humanos.
7. Seguir con los mecanismos de desregulación administrativa.

DEBILIDADES

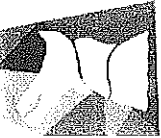
AMENAZAS

8. Falta de recursos materiales como la actualización del equipo de cómputo y si herramientas ligadas a la tecnología imposibiliten el cumplimiento para mejorar los trámites y servicios.
11. No generar el impacto necesario de las actividades y servicios ofrecidos por el Instituto.
12. Falta de seguimiento a atletas.
13. Falta de apoyo a atletas.
9. El desconocimiento por parte de la ciudadanía de los servicios y actividades que realiza este Instituto.
14. Que los atletas sean atraídos por otros Organismos.
10. La falta de donaciones y apoyos de personas físicas o morales.

El presente análisis FODA nos permite establecer los campos de oportunidad en los que se pueda ejercer acciones de Mejora Regulatoria y nos permita la suficiencia y eficiencia de las actividades y servicios que actualmente se ofrecen.

Neza Ciudad del Deporte!





**NEZA
HUACALCOYOTL**
CITY OF THE FUTURE

CIUDAD DE LOS
"2019 BEST"
CITIES OF THE FUTURE

"2020, AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXICUENSE".



ESCENARIO REGULATORIO.

Derivado del análisis FODA la propuesta es de acuerdo a los servicios y actividades que presta este Instituto seguirá manteniendo la reducción de requisitos, trámites, costos y tiempo de respuesta por los usuarios que nos permita eficientar las actividades y servicios de manera inmediata.

15. ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

Para llevar a cabo el Programa Anual de Mejora Regulatoria en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, versara bajo los siguientes lineamientos.

1. Todos los requisitos en todas las actividades deberán estar homologados.
2. Elaborar y actualizar el catálogo de trámites y servicios que presta el Instituto.
3. Realizar recomendaciones sobre los procedimientos a seguir para la realización de trámites y requisitos que debe de cumplir el usuario.
4. Los requisitos serán exigibles al mínimo.
5. Promover y difundir la desregulación administrativa.
6. Asesorar y capacitar en esta materia de Mejora Regulatoria a las áreas que lo requieran.

NEZAHUALCÓYOTL

INCUFIDENE

Nezahualcóyotl Ciudad del Deporte



PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y SERVICIO.

Mediante la instalación del Comité Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nezahualcóyotl y mediante propuestas concretas sobre la desregulación de las actividades y servicios que presta el Instituto, deberá responder de manera pronta al hacerlas más ágiles y los cuales la ciudadanía debe estar enterada para que el resultado en la reducción de tiempos de respuesta, sea más eficaz y eficiente en los servicios y actividades que presta este Instituto.

Para el año 2021 se implementaran las siguientes actividades:

CODIGO	TRAMITE Y/O SERVICIO	ACCION DE MEJORA
(SCF)	Subdirección de Cultura Física	ACCION DE MEJORA
IMCFD-01.	CROSSFIT	Una vez que cumplan con los trámites y requisitos se les entrega una credencial y acceden de inmediato, en su horario correspondiente.
IMCFD-02.	FUTBOL PORTEROS	Una vez que cumplan con los trámites y requisitos se les entrega una credencial y acceden de inmediato, en su horario correspondiente.
IMCFD-03.	PATINAJE ARTÍSTICO	Una vez que cumplan con los trámites y requisitos se les entrega una credencial y acceden de inmediato, en su horario correspondiente.

INSTITUTO DEL DEPORTE
NEZAHUALCÓYOTL

INCUFIDENE

Neza Ciudad de Todos





**NEZA
HUAL
COYOTL**

1984
Ciudad de los Deportes

"2020, AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE".

IMCFD-04.

BALLET

Una vez que cumplan con los trámites y requisitos se les entrega una credencial y acceden de inmediato, en su horario correspondiente.

Es menester hacer de su conocimiento que como mejora regulatoria en el año 2016 eran 5 días para acceder a las actividades en el año 2017 y 2018 fueron 3 días para acceder, en el año 2019 y 2020 todas las actividades son con ingreso inmediato en el horario que corresponda la actividad.

Por lo que respecta al año 2021 se implementan tres actividades de las ya programadas, estas son: CROOS FIT, FUTBOL PORTEROS, PATINAJE ARTÍSTICO y BALLET. s importante hacer de su conocimiento que en el año 2021 el acceso a las actividades una vez que cumplan con los requisitos, será de forma inmediata en el horario que les corresponda.

**INSTITUTO DEL DEPORTE
NEZAHUALCÓYOTL**

IMCUFIDENE

Neza Ciudad del Deporte!

Calle Alameda Central s/n Esquina Palacio Nacional, Col. Metropolitana 2da. Sección
Cd. Nezahualcóyotl Estado de México.
Tel. 22328192 C.P. 57740

NEZA CIUDAD DEL DEPORTE



**NEZA
HUAL
COYOTL**

2019-2021
Ciudad de Todos

"2020, AÑO DE LAURA MÉNDEZ DE CUENCA; EMBLEMA DE LA MUJER MEXIQUENSE".



ESTUDIOS DE IMPACTO REGULATORIO.

Por el momento este Organismo Público Descentralizado no requiere de nuevas disposiciones de carácter general o de reforma específica, así mismo este Instituto deberá evitar la duplicidad y tardanza en los trámites y servicios para acceder a las actividades que presta.

Actualmente y dentro de la mejora regulatoria actual ya se han disminuido los plazos y requisitos de las actividades y servicios, lo anterior nos permite evitar deficiencias regulatorias.

Leído que fue lo anterior y expuesto su contenido y alcance, los miembros integrantes manifiestan su conformidad firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales a que haya lugar.

C. Juan Hugo de la Rosa García

Presidente
Constitucional
Nezahualcóyotl

C. Sergio Benito Osorio Romero

de Coordinador General Municipal de
Mejora Regulatoria Municipal

TITULAR

LIC. Adolfo Cerqueda
Director del IMCUFIDENE

INSTITUTO DEL DEPORTE

NEZAHUALCÓYOTL

Lic. Héctor Cruz Alcántara

Coordinador del Departamento
Jurídico del IMCUFIDENE

ENLACE INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA

Neza Ciudad del Deporte

Calle Alameda Central s/n Esquina Palacio Nacional, Col. Metropolitana Zda. Sección
Cd. Nezahualcóyotl Estado de México.
Tel. 22328192 C.P. 57740

NEZA CIUDAD DEL DEPORTE